

2^o Legajo.

num^o 47.

+

Dixerracion Historia de la entrada de los
Moros en Cataluña

El Varo Imperio de los Godos en España, que por tantos siglos admiró el Orbe por Senra Narxal del Pabr. se vió en el año de 711 de xp^{to} a penetrar a Orizma de la mas Barbara Nacion. Aquel Guerrero Pueblo, q³ con lo valiente de su Espada venció toda la Mez. de los Emperadores Romanos. Llegó a mirarse sujeto a los más feroces Tiranos, que las furias del infierno arrojaron para Cxuel avose del nombre Chirmano. A toda nueva Española Monarquía emundo en fin el imperio de Corrente de los Sarracenos, que entrando por Gibraltar acabó de invadirla por Cataluña, que habiendo sido la primera que dió Silla al Glorioso Imperio de los Godos, fué la primera que se rindió al Tirano Yugo Mahometano. Para que Comprehendamos, que es el Corazon de toda España, recibiendo en fee, y libertad vida la primera, y muriendo en manos de los Barberos la Última. Esta desgracia de nueva afugada Patria que fue la primera en las desdichas para Coronarse primera siempre en las glorias, es el assunto que nos haveis dignado encargarme. Finera por cierto a no haverla los Catalanes tan gloriosamente reparado Lamentosa en Verdad, a no ocanonarles la gloria de haverse ellos mismos redimido. Pero no es de mi assunto el Corazon las glorias de mi esclaxida Patria, porq³ no llegan los vuelos de mi pluma a tan alta gloria, solo lo abatido de sus penas, y trabajos es el assunto de mi abatido, y abatido vuelo, y moxando la pluma en lagrimas que vixen en mis Compañeros Ojos al vez tanta Calamidades no me fabrica venta para decir vixas la funera Tragedia que me haveis encargado.

Orxia el año 711 de xp^{to} del Periodo Jubano 5427 de la era de Cezax 752 de la Agiza & en el Seprimo año del Pontificado de Constantino, y segundo del Imperio de Anacacio, Reynando

3 (1)
Cumq; oporteret eos
ad edictum Principis
ferre. Muzo. dimis-
it filium suum Abda-
lazi Principem cura
mare qui apud Itiga-
lin Consuetudinem
suam.
Rodelo. Poler. Hist.
Arab. Cap. 9. Muzo
ducedendi Ceru... Ab-
dalazirum filium... pro
re submittit Itipania
Modexarorem. Marian
de reb. Itip. lib. 6
Cap. 25.
Abdazirius eo tempore
in locum Muzo Aberari
ni equi Panis profecere
Arabum in Hispania sub
eodem Alcala. Vlt. Pra-
porius erat. Blancas. Arab.
Tex. Com. in 3. tom. Itip.
vltus. pag. mlti. 580.
Vireu Cron. An. Christ.
718. Moral. lib. 12. Cap. 7 A.
75. 76.
Pujades lib. 6. Cap. 107.
Bellix. Anal. de Esp.
lib. 1. n. 1735.

en Francia Dagoberto 3. y se hallava España Dominada
por el Muamolin Vlt. Califa o sucesor de Mahoma y
primer Rey o Tirano de esta Monarquía governando
en su nombre sus dilatadas Provincias el hijo de Muzo Abda-
lazi (1) quando inundaron los Barbaros a Cathaluña, y en-
trando aquella feroz multitud de torpes Esquadras por los Rey-
nos de Aragon y Valencia empezaron a ahogar en diluvios de
sangre christiana los fértiles Campos de los Helgetes, y Cosera-
nos. Ni con menos que dos numerosos Exercitos se atrevieron los
Moros (aunque siempre victoriosos) a la Conquista de esta pe-
queña porcion de España, que despues se llamo Cathaluña (2)
Apenas puey rindieron los Mahomercanos a la Augusta Zaragoza
a la Veneciosa Huera, y fuerte Jaca, quando poniendo pie
en Nuestra Cathaluña se arrojaron por esa parte sobre la
lingua Lerida (3). Al mismo tiempo, que la otra porcion de
tropas de la parte de Valencia ocupó las Comarcas de la fide-
lunna y Exemplar Corona (A) para que dandole la mano
los dos Exercitos se Concluyese con mas facilidad la Conquista
y atemorizados con lo continuo de las victorias y honrosas de las
invasiones, no se opusieron fuertes los bellicosos Cathalanes al
continuo progreso de sus triunfos. De uno y otro Capitan

(2)

Retinch. Jo per mi que
prios los Reines de Valent-
cia y Arago deue de
allibaxar la calamitat y a
Magell a la pobre Caty.
ajudan y valenre los moros
del en Reine al altre per po-
rar aquiera terra entom
serable enta que estaban las
altes.

que governavan ambas faciones, se Ignora el nombre, ni tam-
poco sabemos los primeros re enuenos, ni la Oponcion que se hizo
Esta infeliz entrada. No obstante era tengo por muy cierto
que los Nobles Espanoles Tarraconenses disputarian cada
palmo de tierra con la Espada, pues no es de creer que
aquellos, que zelosos de su libertad, y de su honor se ha-
bian opuesto siempre a la entrada de las Naciones estran-
geras, ahora atemorados, no procurasen por todos los me-
dios posibles resistir la de la torpe Nacion Agarena, y
de tener animosos el furioso torrente de aquella Barbaria
multitud de Tiranas Esquadras. Pues nos dice el Verdico
Historiador Ezevan de Garbay (5) quien la Provincia
de Taragona, con el favor, y empujo de las regiones fuertes
a Navarra de Cantabria, y Pirineos hallaron estas gen-
tes mas resistencia, que en parte alguna. Pero por mas

Pujades Cron. de Cathal. lib. 11. Cap. 14. 356. Cal. 2.

(3)

Presuporant lo q. en los co-
mentarios de Arago dize
xon. de Blan fol. 78 que
anant las moros Corren la
terra de Oca y Jaca baxaron
a la Cuitar de Lleida y la prengue
ren. idem eribidem. Corb Catal.
vltus. lib. 1. Cap. 5. pag. 207.
Abax. tom. 1. Perd. de Esp.
num. 11. fol. 10. Col. 4.
Beuter. lib. 1. Cap. 28.

todos los de arriba

(4)

Todos los de arriba

pero Puj en los cap. 105.
4148.
Moxoxell de Luna. Hist.
de Tor.

que Valerosos los Catalanes defendieron a los
Barbaros la entrada de su Pais, no pudieron

(5)
Faxibay Comp. Hist. de
Esp. lib. 8 cap. 49. pag. 323.
Col. 2.

impedirla; pues siempre triunfantes estos (porque
infunde valor el continuado progreso de la Oracion)
pudieron a un mismo tiempo apoderado Sirio a las

(6)
Pujad. Ben. y Corb. Cita de esta Obisura temperada de mueras se deya mas
dos axibas a los quales se
añaden
Mend. Poblacion de Esp. en
la de Catal. Cap. 4. fol. 246
Cap. 5. Col. 3.

dos Nobles Ciudades de Serida, y Corroza, sin que
que la de haues seguido una, y otra Ciudad en la
Roma, y Caunvenio a Toledo, Zaragoza, Valencia, y
demás Ciudades de España que axremaban ya

El Canon de Tarrag. Joseph
Blanc. en su Archiepisc.
de Tarrag. que m. S. está
en mi poder.

la Cadena de su infeliz enlaurud (6) vendiendome
aquellas dos Ciudades al Exano poder de los Moros

(7)
Muxda namq. a Maris Capra
illius Episcopi in rote oppido
de Hicron.

Con los pactos, y Condiciones que se hanian vendido las
Demas; pues aunque no lo dizen nuevos Exirroxes se

Blancas Arag. rex. Com.
in 3. Tom. Hist. Illus pag. 618
Capra a Sarrazenis Muxda
illius Episcopi in rote oppido
intra suam Diocesim degere
deperunt Et.

inferre de ellos con mucha claridad, y en uno, y otro se
Lee que despues de vendida Serida, y no antes se salió.
su Obispo de ella con todo su clero, y transfirió su

Ar. Luis de Monc. ann. Lxxviii.
de Catha. anno. xp. 706. q. 3.
m. S. eran en Poblet delor que
tengo fel. copia en mi poder.

Silla Episcopal (7) (sin que se acuerde alguna repugnancia
de parte de los Moros) a la Ciudad de Roda de
la mesma Diocesis; Lo que haze parecer forzoso, el que

Pujades lib. 6. Cap. 116. fol. 356.
Cruzando a Heron Blancas di.
ze an. Nordiu si per forza
o per conuex. uno que presa la
Cuztar delleyda, lo Bibe y
clero de ella se retiraron
en la Cuztar de Roda, que
era del marais Pubar.

deuza preceder al vendimiento entre otras Capitulo
ciones. Lo que havian de salir libres su Obispo, y clero.
Pues de otra manera no eran tan desmexados los
Barbaros que no quaxasen sacar del Verro dela

(8)
De Toledo lo dize Indoro
por Bellier ann. de Esp. lib. 1.
num. 3. gladio fame. et capri
vitate de popularia.
Abruc. tom. venta perdidada.
de Esp. num. 8. fol. 9.

enlaurud el precio inuencible de su Codicia, ni tan pradosos
que no labasen sus Manos con la Sangre de los Sacerdo
Quando la Experiencia enseñava que en Toledo (8)

(9)
Luis de Maxmol sacandolo
de las Hist. Africanas es.
cave que los Arabes ma.
raron quaxos Chermana
nos en Zaragoza. Cit.
per Abanca fol. 11. num. 9.

Y Zaragoza (9) con un moros que ideo oblatamente la Cuel
dad paraxon a achillo su Nobles Ciudadanos. De la mis
ma manera se rindio la Insigne Corroza al Ono Exano
de Exericio que la tenia Sirida como Escrive su Cau

(10)

Marxorell de Luna doto Coronador Francisco Marxorell de Luna (10)

Hist de Corroza. Pues aunque no sabemos por Escrituras ni Autores
Abaxca y otros ya la Crados. antiguos los sucesos particulares de aquella, no havian

(11)

Jorge Elmanino de sex tiempo previendo sus Nobles Ciudadanos que
Hist. Sarraz. lib. 4. ya que no podiam librarse del auore, no procurasen
Cap. 3. Cap. 13. y 15. por todos los Medios posibles disminuir lo auerbo del rigor
Franch los textos Amas que era inviolable Ley y Costumbre inalterable en
Dr. Joseph Pellixer Ann. de Esp. lib. 1. el Imperio de los Califas deya en los principios las tierras,
num. 35. 36. 37. que conquistaban sus axmas en su mesma Ley, en sus ritos, y

(12)

Pellixer en dichos en sus Costumbres, de que ay bastantes pruebas en las histo-
numeros, y en el de 33. rias de los Sarrazenos, y señaladamente en la de Jorge
y en el memorial por Elmanino (11) y era Costumbre estaba en su mayor ob-
el Marq. de Villavox. servancia en el imperio de Orit. como adoviere, y prueba con
Cap. 1. fol. 12. y en la muchos Exemplos Dr. Joseph Pellixer (12) asegurando el
Margen num. 24

(13)

Abdalazis omnem que Dominaron los Sarrazenos en toda España, con los
Hispaniam sub sen pacos y Condiciones que he dicho contribuyendo los mismos
judicio pugo pacifi- cans. Tributos a los Moros que antes pagavan a los Godos. Lo que

(14)

Abaxca. Ann. de Esp apoya con el Testimonio de Indoro Ermita de aquella
Tom 1. num. 11 y 12. mesma Era a quien como a Cerigo de Vista, y Arzobispo
Citando a Paris Sar- Se deve dar entero credito el qual afirma, que en el go-
raceno de mucho Cre- dero, que dice lo afirma uiceno de Abdalazir (en el qual fue enviada Cathaluña)
Marca Hist. de Beaurne se vio toda España pacifazmente triunfada con los
libro 2. Cap. 2. pactos establecidos, y Condiciones impuestas (13) a quien

(15)

De manera que en los Siguen en todo el P. Abaxca, y el Arzobispo Marca (14)
Comorni deli dos años apre- Con lo que me parece tener enteramente provada la in-
del Vencimient del Rey. feliz entrada en Nuestra amada Cathaluña por las
Dr. Rodrigo que foren los años setenta, y Serze y Setenta, y diez los
y Setenas y diez los Moros baxaron de Va- dos fuertes Ciudades de Sevilla, y Corroza con las condi-
lencia y Aragón Comer- ciones, y pactos, que las demias Ciudades de España, a lo
raxon a Corroza per. que el mas Escrupuloso no pueda poner duda, pues la
Cathaluña a la obrea de raxon natural nos inclina a ese parecer, y era apo-
Tarragona, a la qual que yado con tan graves Escrituras no negandolo los
duple devian baxando de
Corroza, y leyda de las, qual era mer vezina q-
de abaxca. Puyades Com. Oniv. de Catha. lib. 6. Cap. 106.
fol. 356. Col. 3.

(16)

Demas

Zuzira en sus
Ann. de Aras.
Lib. 1. 31. al Ultimo

Con que ay mucha Contrariedad de Opiniones es
 en el año en que entraron los Barbaros en nues-
 tro País, y aunque no lo he tocado Mas que de paso
 ya habreys advertido me aparto de la Corriente de
 Nuestros Escritores, y principalmente del grande y Do-
 ra Puyades, que Señala entrada de aquellos Tin-
 ranos en nuestro Principado, y la desgracia de sus dos
 Ciudades en el intermedio de los años 716. y 717. (15) an-
 mismo es mi parecer conras el M.^o Diago Pomich, Can-
 bonell, Paeza, Bosch, Corbea, Jayme Ramon Vila, y
 en fin conras todos los Historiadores de nuestro Princi-
 pado sinque tenga en su apoyo la fuerza de la autori-
 dad, que dimana de la multitud de los Autores, pero
 si la de la razon en que se funda el nuevo dictamen
 que sigo. Suponiendo para Esto que todos los Histori-
 adores Ciudadanos, y los demas de la historia de España convie-
 nen uniformes que garraron los Africanos dos, ó tres años
 (aunque Zuzira (16) abrevia mas esta infelicidad) en
 la Conquista de España. Uterica, y parte de la Cerreion
 antes de fixar sus triunfantes Banderas en esta tierra.
 De forma, que refiriendo Judiozo las Crueldades que exer-
 cito Muzá en el Reyno de Aragon despues de rendida
 Zaragoza no señala que en esta ocasion entrase
 aquel triunfante Exercito en Cathaluña, como docu-
 mente lo advirtió Pollicia (17) Este silencio es bastante
 demostracion de que no entraron los Moros entonces en
 este Principado, ni en tiempo de aquel General priaron
 nuestro País. Supuesto esto, y adelantando como ago, yo la
 memorable quanto sanginosa Batalla de Guadalete, prin-

(17)

Lo Advirtio todo
Pollicia Ann. de
Esp. Lib. 1. num. 3.

cyro, y Origen de la Universal perdida de España
dos, ó tres años, ó esot favorablemente Mas que todos los
Aurhores con quienes he dicho no convenime, es Neces-
sario adelante tambien la Entrada de los Barbaros
en la infeliz Cataluña, esse mismo tiempo, y ponerlo
en los años 714 de sp^{to}. Nuestro gran antiquario Gero-
nimo Puyades, que siguió el parecer de que España se
perdió en el año 714 (por no haver visto sin duda los
fundamentos de la opinion que digo) pone la desgracia
de nuestro País, y de aquellas dos Ciudades en el interme-
dio de los años 716. y 717. (18) en que ay la distancia Señ-
lada de dos, ó tres años dando esse tiempo como á Necesa-
rio para las memorables Conquistas, que hizieron los
Sarracenos en todo lo demás de España, y no es sobra-
do, pues aunque bolavan los triunfos de estos Barba-
ros, Sarracenos, rreinas plazas, rrendix rreinas Ciudades, Ver-
ces rreinas Barallas, rreyerax rreinas Provincias, y en fin
Camínax rreinas Seguias, bien podria el corto tiempo de dos,
ó tres años. Convenidos ya en que los Moros ganaron es-
tos dos, ó tres años en Conquistar lo demás de España,
antes de su famosa entrada en Cataluña, averiguemos
Esacramente el año que entraron en aquella, y de el desca-
rara con evidencia el de la infelicidad de nuestro Prin-
cipado. Nuestro gran Puyades, y los demás Honoradores
que ponen la Entrada de los Sarracenos en España
en el año 714. Siguen á ciegas al Arzobispo D^{no} Rodrigo, y
al Docto Ambrosio de Morales, que aunque sean Dignos
de respeto, y respeto de mayor Excepcion, deve postponerse
su autoridad (Señaladamente en esse particular) á la del
Obispo Indero Tenigo de Viana, y Escritor Verdido en la

(18)
Puyades Lib. 6. Cap.
145 y en el Citado
arriba 146

(19)

narracion de los sucesos que refiere de aquellos tiempos.

Pellucet Memorial
por el Marq. de

pos: Puer. Siempre en buena Chronologia fué auen-

Villasor. Cap. 1. nu.

tado, que se debe dar credito al serigo mas inmediato

mexo. 22. en la Mar-

al Suceso. An mismo deve ceder la autoridad de

gen, y en el principio
de sus Annales la pone

estos dos a las Cronicas cercanas de aquel tiempo; y

En 712 por poniendola

mucho mas a los Escritores Africanos, que como Oratio-

uno porque no adveni-

nosos Cuydarian mas de publicar con todas las Circun-

de la era. 750 perie-

stancias sus triunfos, que los Espanoles venidos sus

adviere Mondejar q.

degracias. Conuencen con evidencia este engaño, y pue-

abajo Cuaxemos.

van Sabiamente mi Opinion nuestros modernos Espano-

Abarca Com. 1. en la

les Dⁿ Joseph Pellucet de Torax, y el P. Abarca, con el

perdida de Esp. fol 7

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

num. 3. y 4.

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

Marca Hist. de Beaurne

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

Lib. 2. Cap. 1. num. 2. y 3.

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

erin Marca Hispanica

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

Lib. 3. Cap. 4. nu.

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

mexo 12.

Arcebispo de Paris Marca. (19). Los primeros en sus

(20)

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

P. Pagi en su Chroni-

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

ca Historica Chrono-

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

logica in Ann. Card.

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

Baronij ad annum

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

Op. 711 ad ultimum

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

El Marq. de Mondejar

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

por todo el Lib. en d.

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

impreso en Madrid

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

año 1687 Con este ti-

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

tulo. Examen. Chro-

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

nologico de la entrada

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

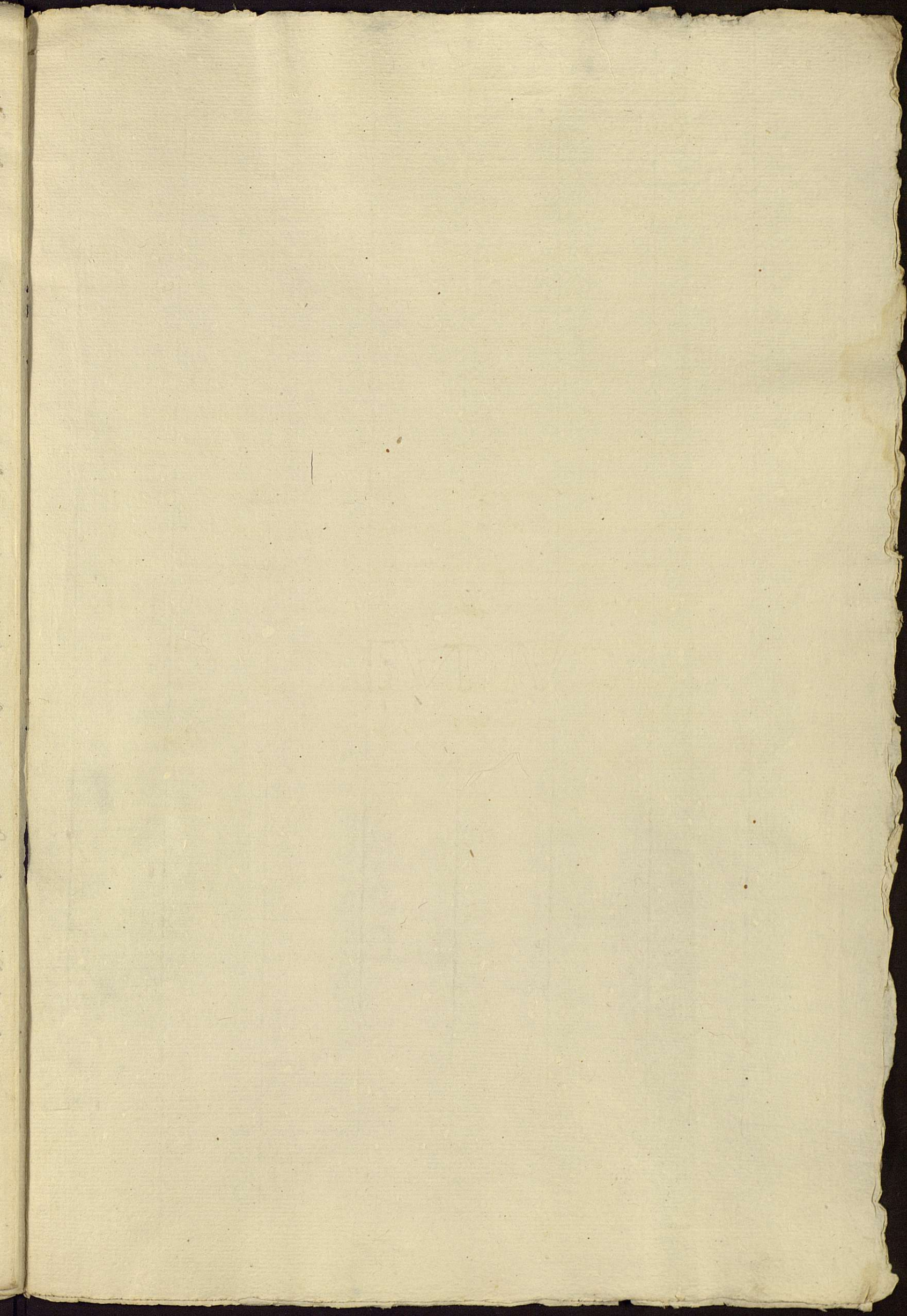
de los Moros en Es-

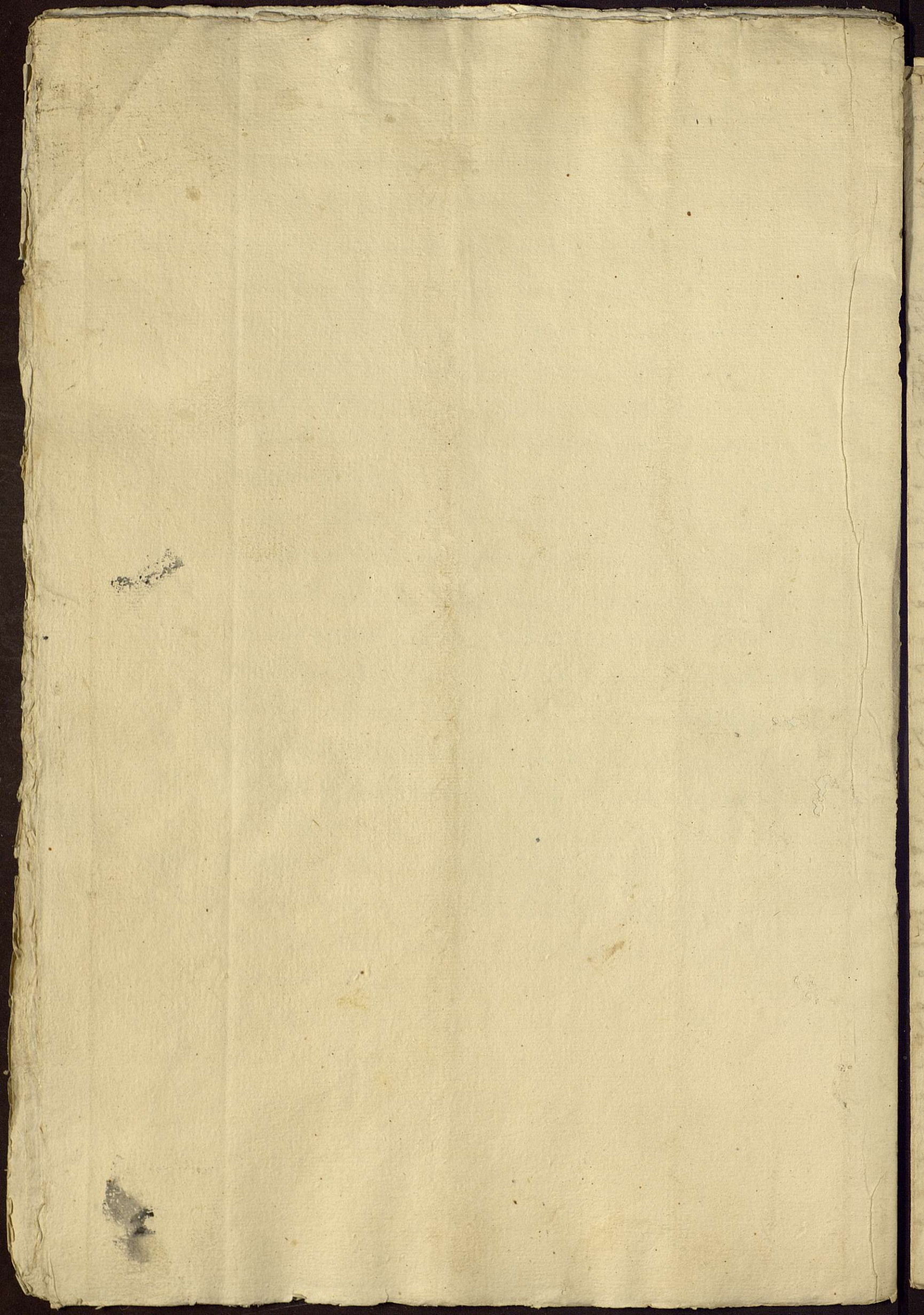
Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

paña

Mondejar (20) el primero en su Docta Critica a los

2
nos Escritores en el intermedio que dan de la una, à la
Otra, y señaladamente con nuestro Pufades de quien solo
en esto me he apartado impelido de la fuerza de la
verdad que con sus doctas, y evidentes razones aquellos
gravísimos Escritores nos persuaden, desribando entera-
mente la Janu, y fundamento del parecer de los Contrarios
y erigiendo con tan sólidas razones el suyo, y porque me
he desenido demarado en el ombrial de la entrada de
aquellos Barbaros, y en el principio de las desgracias de
Cathaluña acabare solo con dezir, que la entrada de
aquellos Tiranos segun la más cierta Opinion fué por
las dos Nobles Ciudades de Lerida, y Tortosa, que como
hemos visto à los primeros golpes de las armas, y à las
Vozes de los pechos abrieron sus puertas, para que entrase
por dos puertas la Calamidad à nuestro Principado que es
el asunto de mi Trabajo, y Trabajo que llora nueva Ca-
thaluña en el año. 711. de 80^{to}, y no pudiendo parar,
mas adelante en la narracion de esta desgracia dire
solo, que el principio de aquella fué todo su lastimoso fin.





A 12

I

Disertacion Historica de la entrada de los
 Moros en Cathaluna,
 El vasto Imperio de los Godos en España, q. por tanto
 los Lusos admira el Orbe por senno natural del
 Valer, se vio en el año D. M. D. LXXII. a ferrosa vici-
 ma de la mas Barbara Nacion. Aquel que en el dulto,
 q. con lo valiente de su espada venció toda la M. D. D.
 Emperadores Romanos; luego a mirarse sujeto a los mas
 feroces tiranos, q. Las fajas del infierno caen para
 para el asote el nombre Chaystiano. A toda nues-
 tra Espemota Monarquía unido en fin el imperio
 so tormente de los Saracenos, q. entrando por Gibraltar
 acabo de invadirla por Cathaluna; q. horriendo ridon
 la primera q. dio silla al glorioso imperio de los Godos,
 fue la postrera q. se rindio al tirano yugo Mahome-
 rano; pare q. Comprehendamos, q. es el Corazon de
 toda España, recibiendo en fe y libertad en la
 primera, y viniendo en manos de los barbares for-
 stima. Esta desgracia de nuestra affligida Patria,
 q. fue la postrera en las didichas para cono-
 pamos siempre en las glorias es el asumpto q.
 nos ha visto dignado encargarse: funesto por que
 no a no haberla los Cathalanes van gloriosamente
 separado, Lastimosa en vinda el ano ocaionales
 la gloria de haverse ellos mismos redimido. Pero no
 es el mi asumpto el Consar de las glorias de mi es-
 clarecida Patria, por q. no llegan los buetos de mi
 pluma a dar alta gloria, lo to abando de sus pe-
 nas y trabajo es el asumpto de mi abando y amaba-
 jado bueto; y moxando la pluma en las Lagrimas
 q. viaron mis compasivos ojos al ventanas Calumi-
 nadas no me faltara tinta para descañonar la funesta
 tragedia q. me ha visto encargado.
 Corua el año 714. D. M. D. del Linado Juliano 5427, D. M.
 Era de Cesar 752., D. M. D. X. en el primer año de
 Pontificado de Constantino, y segundo de Imperio de Anas

(1)

Cumq[ue] oporueret eos ad alie
rum Principis personae
Musu dimisit filium suum
Abdalaaziz, Lancipem vira
more, qui apud Hispaniam
construere sedem suam
Rodene. F. Hist. Arab. Cap.
Musu discedendi centus... Ab-
dalaazizum filium... pro se
substituere Hispanie Medeanon
torem. Marian. Hist. lib. 6. Cap. 25.

taeio, Reynando en Francia Dagoberto 3. y se hallava Espan
ya dominada por el Muamelm Uir 3. Califa o Successor de
Mahoma y primer Rey o Tirano desta Monarquia, Govern
nando en su nombre las dilatadas Provincias el hijo de Mu
2a Abdalaaziz (1) quando inundaron los barbaros a
Castalia y en quando aquella fea multitud de tropas
por los Reynos de Aragon y de Valencia impesa
a hogar en de suros de danzar Christiana lo fea
tites campos de los Mezgeres y Corvanos. Ni con menos

Abdalaaziz en el tiempo en
loamy Musu Abenzivian
yus Laris Prefectura Ana siempre venacionos) ala conquista desta peguina por
cum in Hispania sub eodem nom de Espana, q[ue] dispuesse vamo Cathalimie (2)
Alcalifa Uir. Depositorus q[ue] a
Blancas. Hist. Arab. con. v. 3
3 tom. Hipp. illust. pag. 580
Gasens Cron. Ar. Cap. 74. 75. 76. esta parte sobre la antigua Leanda (3) Al mismo
Lujades lib. 6. Cap. 147.
Bellien Anal. de Esp. lib. 1.
n. 17. 35.

do numero de exercito se arriueron los moros (cumq[ue]
siempre venacionos) ala conquista desta peguina por
Despuesse vamo Cathalimie (2)
penas plus andicaron los Mahometanos ala Augusto
Zaragoza, ala vencedora Huesca, y fuerte deca quando
poniendos se en aquesta Cathalimie se arrojaron por
esta parte sobre la antigua Leanda (3) Al mismo
tiempo q[ue] la otra porcion de tropas de la parte de Va
lencia occyrio las Comarcas de La fidelissimay lo
emplaz toarosa (4) para q[ue] dandose la mano los
dos exercito se concluyese con mas facilidad la con
quista, y arriuada con lo continuo de las victorias y

(2)

De trinch. lo pea m q[ue] paucos
los reinos de Valencia y Arago
de que de alli baixan la Calasie
ray flagell ala pobra Cathal
ayudant y babinse los moros
del un fronte al otro per po
sar aguedra para en lo mis
noble estar q[ue] estaban las cubras
Lujades Cron. de Castal. lib. 6.
Cap. 146. 147. 148. col. 2.

los bellicos Cathalines al continuo progreso de
sus triunfos. De uno y otro Capitan q[ue] governavan am
bas facciones se ignora el nombre; ni tampoco sabemos
los primeros sucesos ni la oposicion q[ue] se hizo a

(3)

Desposaron lo q[ue] en los lomen
ray de Zaragoza de la Genon. de Blau
146. 78. q[ue] ganaron los moros
corant la terra de Orca y la
ca baixaron ala Ciudad de
Llyda y la puenquen en vimes de
u libidum. Conb. de Arab. Must.
lib. 4. Cap. 3. pag. 207
Abanc. tom. 1. Lib. de Rep.
num. 4. folio col. 4.
Buen lib. 1. Cap. 28

esta infeliz entrada. No obstante esto tengo por muy
cierto q[ue] los nobles Espanoles tarraconenses disputa
rian cada palmo de tierra con la espada; pues no
deben q[ue] aquellos q[ue] de los de su Libertad y de su ho
nor se habian opusos siempre ala entrada de
naciones estrangeras, ahora aragados no procu
rassen por todos los medios posibles resistir la de

(4)

Todos los de arabia perodij
en los Cap. 145 y 148.
Marxell. de Roma Hist. de
Zanibay Comp. Hist. de Esp.
lib 6. Cap 49. pag. 323. col. 2.

torpe Nacion agarena, y de tener unidos el fu
erzoso torrente de aquella Barbaria multitud de
mas esquadras. Sus no dire el Verdico historiador

(5)

Zanibay Comp. Hist. de Esp.
lib 6. Cap 49. pag. 323. col. 2.

Corvan de Zanibay (5) quinta provincia de Aragon

Luzán. Dent. y Corb. Ciudadanos
va a los quales se añaden.
Mend. Poblacion de Esp. en la d. l.
Cortal. Cap. 4 fol. 246 Cap. 5 Col. 3.
El Canon. de Tarraç. Joseph Blanc
en su Archiepisc. de Tarraç. que
M. S. esta en mi poder

zona, con el favor y amparo de las señoras fueros a nra
na de Cantabria y Lincon hallaron estas gentes muy acoradas
era q. en parte alguna de no por mas q. valerosos los Ca-
tholones defendiesen a los Barbaros la entrada de sus Pais

Mienda nombr. a Manuiz Capta illius no pudieran impedirla; pues siempre tuvieron estos
Episcopi in non oppido Bestiacon.
D. Luis de Monc. Ann. de los
de Castia. anno 706.
Blancas Arag. ven. com. in 3. tom.
His. p. Hist. pag. 614.
Capta a Saracenis Nlandas illius na temporada. de miserias se sepa mas q. la de haver quedado
Episcopi in non oppida in manam
Diossim Regae sepeantur.
D. Luis de Monc. Ann. de los
de Castia. anno 706. q. M. S.
estan en el lib. de los q. tengo en mi poder
Copias en mi poder

pusieron a un mismo tiempo apretado d. l. r. a las dos
Nobles Ciudadanos de Leida y Tortosa sin q. de esta obsca
na a temporada. de miserias se sepa mas q. la de haver quedado
una y otra Ciudad en la ruina y cautiverio a Toledo
Tarazona, Valencia, y demas Ciudades de Espana q. an
masriaban ya la Cadena de su infeliz esclavitud q. nra
diendose aquellas dos Ciudades al tirano poder de los

Luzades lib. 6 Cap. 446 fol. 356.
cirando q. d. Blancas dice
asi No du si pea fore a operacion de demas; pues a unq. no lo dizen nuestros escritores de
sear uno q. para la Ciudad de Leida
to Bisby clero de ella se exercian
en la Ciudad de Bida q. era a d. l. r.
uno q. bar
De Toledo lo dice Vidono Cit. por d. l. r. con todo su clero y transfirio su d. l. r. Episcopal / 1
Bellien ann. de Esp. lib. 1 Mem. 3.
Gladio fame, et captivitate de
popularia.
Alcarr. tom. 4 en la preface de
Esp. Mem. 8. fol. 9.

Monos con los pactos y condiciones q. se havian vendido
sin q. se agreda alguna a permanencia de parte de los
infera de ellos con mucha claridad y en uno y otro se lee
de despues de vendida Leida y no antes se salio su Obispo
de ella con todo su clero y transfirio su d. l. r. Episcopal / 1
sin q. se agreda alguna a permanencia de parte de los
nos) a la Ciudad de Toledo con misma d. l. r. sin q. se
pareca forzoso el q. devia preceder al aundimiento en
ne otras capitulaciones la de q. havian de salir libres

Luz de Madrid sacandolos su Obispo y Clero. Lues de otra manera no eran tan
de las Hist. Africanas escrive
q. los arabes mataron quantos
Christianos havia en Tarraç.
ca Cit. por Albarca fol. 110. v. m. d.

diante de los Barbaros q. no procurassen sacar
del yerno de la esclavitud el precio insustentable de su
Cadena, ni con pradosos q. no las bessen sus manos con

Manruell de Luna. Hist. de
Tortosa. Albarca y otros ya
Cidad.

la sanare de los sacerdotes: quando la experiencia
enseñava q. en Toledo (8) y Tarazona (9) con un mo
nro q. vio desahonra la caudal q. pasaron a cuchillo
sus nobles Ciudadanos. De la misma manera se
vendio la villa de Tortosa al dno. D. Xosé de Gaxaco
q. la vende a d. l. r. como escrive su caudito D. Xosé
don Fran. Manruell de Luna (10) Lues a unq. no sa
bemos por escrituras ni auctores antiguos los suces
os particulares de aquella, no havian de ser por
prevenido sus nobles Ciudadanos, q. ya q. no podian
librase de aore, no procurassen en por todos los medios

(11)
Jorge Elmansino Hist. Sarac. lib.
1. Cap. 3. cap. 13. y 15. Trahe los
teoros de los yph. Sellen Ann.
de Esp. lib. 1. num. 35. 36. 37.

de los diuinos lo acerbó el honor. Anas q. ena in
vitable ley y costumbre inalterable en el imperio. Los
Califas deya en los principios las tiranas, q. conq. uista

(12)
Sellen en dho. numeras y en van sus casenas en su mesana ley, en sus ritos, y en
el d. 33. y en el Memorial q. por sus costumbres; de q. ay bestias puestas en las
el Manaj. de Villosor Cap. 1. fol. 42. historias de los Saracenos y señalada en la
y en la margen num. 24

esta Costumbre estaba
de Jorge Elmansino (11)

(13)
Abdalariz omnem Hispaniam en su mayor observancia en el imperio de
sub seminario sup. pacificans como aduere y pueblo con muchos exemplares
Ind. cron.

Joseph de Sellen (12) asegurando el d. Dominio
non los Saracenos en toda España con los pactos
y condiciones q. se dicho conu. buyendo lo mis-
mos tributos a los Moros q. antes pagaban a los

(14)
Alanca Mon. de Esp. Tom. 1.
num. 11 y 12. citando a d. de los
Saracenos de mucho credito q.
dize la afirmas

Todos. La q. apoya con el testimonio de Indone es-
culta de aquella misma era quien como a
rengio de vista y aq. obispo se debe dar entera

Moaca Hist. de Beanne lib. 2.
Chap. 2.

de manera q. en los contornos de credito el qual afirmo q. en el govierno de
dos añ. apus. El vincimiento al
ay d. de Rodriq. q. foron los
terceros y de se y de se y
deser los Moros beripans de
vabene y Anas comensa
ren a coesa per Cathalun-
ala volta de Saragana. A lo
qual sens dubre deusan ber-
xon de Torron y Leyda. Las
quals era mis vinas q. de
almes Pyades coron. vnu.
de Catha. lib. 6 Cap. 146
fol. 356. Col. 3.

(15)
de manera q. en los contornos de credito el qual afirmo q. en el govierno de
dos añ. apus. El vincimiento al
ay d. de Rodriq. q. foron los
terceros y de se y de se y
deser los Moros beripans de
vabene y Anas comensa
ren a coesa per Cathalun-
ala volta de Saragana. A lo
qual sens dubre deusan ber-
xon de Torron y Leyda. Las
quals era mis vinas q. de
almes Pyades coron. vnu.
de Catha. lib. 6 Cap. 146
fol. 356. Col. 3.

de manera q. en los contornos de credito el qual afirmo q. en el govierno de
dos añ. apus. El vincimiento al
ay d. de Rodriq. q. foron los
terceros y de se y de se y
deser los Moros beripans de
vabene y Anas comensa
ren a coesa per Cathalun-
ala volta de Saragana. A lo
qual sens dubre deusan ber-
xon de Torron y Leyda. Las
quals era mis vinas q. de
almes Pyades coron. vnu.
de Catha. lib. 6 Cap. 146
fol. 356. Col. 3.

Con lo q. ay mucha conu. de d. opiciones es en el año
en q. enmeaon los Barbaros en meua d. rido y aun
q. no lo tu tocado mas q. de paso ya habreis advertido
me aparto de la coaente de q. estos d. cautores y prin-
cipalmente el grande y docto d. lades q. de n. a
la entrada de aquellos Tiranos en meua d. Principa-
do y la desgracia de sus dos Ciudades en el inu. de
de los años 716. y 717. (15) Apr. mismo es mi parecer

(16)
Luzes en sus Ann. d'Esp.
lib. 1. cap. 1. al ultimo

Contra el M. Diego ... bonell, Tarafa, Borchi, Cor
bera, Rayne Ramon Vila, y en fin con matodos los Histori
dorus de Nueva España para q' tengan en su apoyo la opi
nion la fuerza de la autoridad q' dimana de la real
orden de las Armas, pero si la de la razon en q' se funda
el nuevo dictamen q' se suponienda para esto q'
trados los Historiadores Civiles y los demas de la His
toria d' España convienen uniformes q' gastaron los

(17)

La aduicio toda Leticia ...
d'Esp. lib. 1. num 3.

dos ó tres años (ausiq' Zurita (16) abrevia
mas esta infelicidad) en la conquista de España. U
terior y para de la Cienia antes d' fivandus duon
fany Banderas en esta tierra d' forma, q' se fivier
do sidoro las caudales q' se exercia Muzza en el Reyno
d' Aragón despues de auido. Lo que ya era senala q' en el
ya cedian en su de aquel mienfante lo enca en Cata
Linas como docamente la aduicio Leticia. Este silencio

(18)

Luzes lib. 6. cap. 145. y
en el citado arriba 146.

es bastante de mormacion de q' no entraron los Moros en
tonces en este tiempo de aquel General
pisanon nuestro Pais. Supuesta esto y adelantando con
ago ya la memorable guerra lastionora Batalla d' Gua
dalix principio y origen de la universal perdida de
España dos ó tres años ó estos fuoramente mas q' todo
los Armas con quienes hecho no conueniene estos
cessario adelante tambien la esmiada de la Barbara
en la infeliz Castaluna ese mismo tiempo y para
la en los años 714 d' España. Nuestro gran Antiquar
rio Leonima Luzes q' diquis el parecer de q' España
ya se perdio en el año 714, por no haver visto sin
duda los fundamentos d' su opinion q' se pone la
desgracia d' nuestro Rey y aquellas dos Ciudades en
el intermedio de los años 716 y 717 (18) en q' ay la distan
cia señalada d' dos años dando este tiempo como
á necesidad para las memorables conquistas q' fivie
ron los Saracenos en todo lo demas d' España y no
es sobrado pues auisq' boluean los triunfos de los
Barbaros sitian tantas plazas, andia tantas Ciudades,
vence tantas batallas superan tantas Provincias y en fin

Fellicea Memorial por el Marq
 de Villason Cap. 1. Num. 22. en
 la Manera y en el principio
 de sus Annales la pone en 714
 por poniendola uno porq me
 advierte q el principio de la
 era 750. pertenecia al 711.
 como se viere en el y en q
 abajo citaremos +

~~Libro de...~~
 Abarca Tom. 1. en la pedia
 de Cap. fol. 7. num. 377.
 Marca Hist. de Beane lib. 2.
 Cap. 1. Num. 2 y 3. en in Marca
 Hispanica. lib. 3. Cap. 1. Num. 12.
 L. Lagr en su Practica Historico-
 Chronologica in Ann. Card.
 Baronij ad annum 711. a. n.
 8. usq. ad 714.
 El Marq de Mondragon por todo
 el libro en 4. impreso en
 Madrid año 1687 con este
 titulo. Examen Chronolo-
 gico de la entrada de los Moros
 en España.

Comenzando las cosas bien pedia el cosa tiempo de
 dos á tres años. Convenido ya en q los Moros q esta
 non estos dos á tres años en conquista de la demas de
 España antes de las últimas en madea en Castalam
 ya avengueron exactamente el año q se entraron
 en aquella y de el si sacara con evidencia el de la mte
 lidad de mismo Principado. Mismo q en q
 y los demas historiadores q ponen la entrada de los
 Saracenos en España en el año 714 segun á ligo
 al Abobispo de Rodas y al deo Ambrosio de Ma
 xales q; aung sean dignos de respecta y notia q
 por excepcion debe porponerse su autoridad (por
 yala da mnte en este particular) ala del Obispo
 Indona testigo de vista y escrivon Verdica en la Man
 racion de los sucesos q afixe de aquellos tiempos.
 Puso siempre en buena Chronologia fue asen
 rado q se debe dar credito al testigo mas inmedi
 ato al suceso. Asi mismo deve ceder la auto
 ridad de esos dos alas Cronicas cesarianas de
 aquel tiempo y mucho mas a los Escritores Africanos
 q como victoriosos Ciudadanos mas de publica con
 todas las circunstancias sus triunfos q los Espan
 y los vencidos sus desgracias. Convencen con evidencia
 a este engaño y paueran sabrá con mte opinion que
 unos Modernos Españoles D. Joseph Fellicea de Toran
 y el P. Abarca, con el Abobispo de Lario Marca (49)
 los primeros en sus doctos. Annales, y el ^{primero} segundo en
 su Chronica de Beane y en la Marca Hispanica
 a los quales se añaden los dos Ex- Escritores de
 L. Lagr y el Marq de Mondragon q el primero en
 su docto Critica a los Annales de Cardinal Baronio
 lo prueva exactamente y el otro no menos
 exacta pero sumas difusamente en su examen
 Chronologica de la entrada de los moros en España
 endonde de la opoito prueva q en el año Mien
 raron aquellos barbaros en nuestra España la
 Monarquía adto libro admito los Curiosos

